

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: DANIEL ALARCON GAMBA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO: 680014105001-2021-00103-00

680014105001-2021-00103-00
Sustanciación No. 479

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



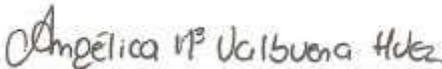
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001731441** constituido el 23 de septiembre de 2022 por valor de **\$197.000**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado OSCAR HERNAN RIVILLAS ZAPATA**, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida expresamente la facultad de *RECIBIR DINEROS PRODUCTO DE COSTAS PROCESALES*.

Por secretaría, infórmese al apoderado demandante sobre la existencia de depósito judicial, con tal fin se tendrá en cuenta la dirección electrónica alternativasjuridicas-bucaramanga@hotmail.com

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ